



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS QUE INDICA.

Curaco de Vélez, 17 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 2.230 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 512 de fecha 17 de Marzo de 2020, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Srta. Alejandra Marioly Soto Bustamante, Cédula de Identidad Nº
5. El Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de Diciembre de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Srta. Alejandra Marioly Soto Bustamante, Cédula de Identidad Nº
6. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.



DECRETO ALCALDICIO Nº 1.413

1. **APRUEBESE**, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de Diciembre de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Srta. **ALEJANDRA MARIOLY SOTO BUSTAMANTE**, Cédula de Identidad Nº _____ quién se desempeñará como Monitora Comunitaria del Programa Vínculos.
2. **IMPÚTESE**, los gastos a incurrir a la cuenta:
21-04-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Astrid Vivar
ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rafael Andrade Vera
RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)

Distribución

- La indicada
- CC Archivo DAF
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Archivo Alcaldía

ANEXO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS

En Curaco de Vélez a 15 días del mes de Diciembre de 2020, entre el Sr. **Luis Curumilla Sotomayor, Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez** y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N° 69.231.000-4, que en adelante se llamará el "Empleador" y la Srta. **ALEJANDRA MARIOLY SOTO BUSTAMANTE, RUT N°** _____, Chilena, de Profesión "Kinesióloga", domiciliada en _____ Comuna de Curaco de Vélez; se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

PRIMERO: Se agrega al punto SÉPTIMO del contrato original firmado con fecha 17 de Marzo de 2020 de "Monitor APS Y ASL Programa Vínculos, Versión 14, Convenio de Acompañamiento":

- La Profesional a honorarios tendrá derecho a aguinaldo de Navidad, según disponibilidad presupuestaria Municipal, cuyo valor se determinará en cada caso por resolución para todos los contratos vigentes del año 2020.

SEGUNDO: Los demás puntos quedan sin modificación alguna.



A. MARIOLY SOTO BUSTAMANTE
RUT N°

RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE (S)